

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21370** BARCELONA.

Edicto

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de los Mercantil número 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 339/09 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 13 de mayo de 2009, auto declarando en estado de concurso a la entidad Ferma Obras e Instalaciones, S.L. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Ferma Obras e Instalaciones, S.L., con domicilio en Barcelona calle Huelva, 61, tienda.

Concursada: Ferma Obras e Instalaciones, S.L., con domicilio en calle Huelva 61, tienda de Barcelona.

Administrador/es concusal/es: D. Rondán Martínez Castejón (Abogado), con domicilio en Rambla de Catalunya, 45 segundo primera de Barcelona:

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Ronda Sant Pere, 41 quinta planta de Barcelona 08010 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 22 de mayo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090047884-1